



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PORTOVELO

S.E. 03/DICIEMBRE/2025

Seiscientos Veintidos (622) *Yulissa*

Folio No. 0622

ACTA No. 055 – 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En la ciudad de Portovelo, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco, siendo las catorce horas, se constituyó el Concejo Municipal en el Salón de la ciudad Arturo Aguilera Salazar, presidida por la Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa.

Interviene la Abg. Yuri Ordóñez Secretaria de Concejo: Sra. Alcaldesa, me permito informar que mediante Oficio N° 057-CM-2025, con fecha 27 de noviembre de 2025, la concejala titular Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano ha comunicado su ausencia temporal desde el 01 hasta el 15 de diciembre de 2025, debido a que se acoge a vacaciones. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6, numeral 6.2, inciso segundo, Art. 15 inciso segundo de la Ordenanza que determina el Procedimiento Parlamentario; Código de Ética en el Concejo Municipal; Coordinación con el Órgano Ejecutivo; y, Codificación del GAD Municipal del cantón Portovelo, y para garantizar la continuidad del funcionamiento del órgano legislativo, se ha procedido con la notificación formal al concejal alterno Odontólogo José David Romero Espinosa, mediante Oficio N° GADMP-SG-2025-029-OF, de fecha 01 de diciembre de 2025. En tal virtud, señora Alcaldesa, proceda a formalizar en esta sesión la principalización del concejal alterno.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: agradezco a la Secretaria por el informe, en conocimiento de la comunicación remitida por la concejala titular Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano, respecto a su ausencia temporal por motivo de vacaciones; y en cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza que regula el Procedimiento Parlamentario, Código de Ética del Concejo Municipal y la normativa vigente del GAD Municipal de Portovelo, se ha efectuado la notificación al concejal alterno. En consecuencia y conforme a las disposiciones legales aplicables, declaro formalmente principalizado al concejal alterno Odontólogo José David Romero Espinosa, para que ejerza las responsabilidades y atribuciones correspondientes durante el periodo comprendido entre el 01 al 15 de diciembre de 2025, garantizando así la continuidad del trabajo legislativo de este Concejo Municipal. Dándole la bienvenida al compañero, solicito que se registre esta actuación en la presente sesión del Concejo.

Interviene la Abg. Yuri Ordoñez: continuando con la sesión, con la participación del Vicealcalde Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya y los Concejales Sr. Marco Antonio Román Castillo, Odont. José David Romero Espinosa, Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca y Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar. Además, contando con la participación de la Directora Financiera Ing. Cristina Ajila, Director de Agua Potable y Alcantarillado Ing. Ángel Durán, Directora Administrativa Ing. Johana Martínez, Director de Planificación Ing. Jinson Romero, Técnico de Obras Publicas Ing. Yovin Romero, Ing. Karen Valverde,





Seiscientos Veintitres (623) *Quel.*

S.E. 03/DICIEMBRE/2025

Folio No. 0623

actúa como Secretaria General y del Concejo Municipal la Abg. Yuri Anabel Ordóñez Macas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quórum e Instalación de la sesión.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta N° 054-2025 de sesión ordinaria celebrada el 24 de noviembre del 2025.
4. Conocimiento, análisis y aprobación en primera instancia el proyecto de **ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO.**
5. Informe de labores de la Alcaldesa
6. Clausura.

PUNTO UNO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

A través de secretaría, se procede a constatar el quórum reglamentario:

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya: presente.
Sr. Marco Antonio Román Castillo: presente.
Odont. José David Romero Espinosa: presente.
Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca: presente.
Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar: presente.
Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: presente.

Interviene la Secretaria: señora Alcaldesa se le informa que existe quorum para la presente sesión, proceda a la instalación de la misma.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: reiterando el saludo compañeros concejales presentes y directores departamentales, damos inicio formal a la presente sesión siendo las 14h21, agradeciendo de antemano su participación en el tratamiento de temas de gran importancia; la asistencia de los directores y técnicos tiene como finalidad atender cualquier inquietud que este Concejo estime pertinente plantear, de ser necesario, por lo que procedemos a continuar con el siguiente punto del orden del día.

PUNTO DOS: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Interviene la alcaldesa: está a consideración el orden del día, someta a votación.

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya: apruebo el orden del día.
Sr. Marco Antonio Román Castillo: apruebo el orden del día.
Odont. José David Romero Espinosa: apruebo el orden del día.
Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca: apruebo el orden del día.
Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar: apruebo el orden del día.
Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: apruebo el orden del día.





Seiscientos veinticuatro (624) *Quil.*

S.E. 03/DICIEMBRE/2025

Folio No. 0624

El Concejo Municipal por unanimidad aprueban el orden del día establecido.

PUNTO TRES: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 054-2025 DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2025

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: compañeros, junto con la convocatoria se remitieron los documentos habilitantes correspondientes a los puntos que se tratarán en la presente sesión, así como el acta de la sesión anterior; en caso de existir alguna observación respecto a dicho acta, se solicita que sea puesta en conocimiento de la abogada secretaria. De no registrarse novedades, se procederá a tomar votación.

A través de secretaría se procede a tomar votación:

Dr. Luis Maldonado: al no estar presente en la sesión celebrada el 24 de noviembre del 2025, mi voto es en blanco.

Sr. Marco Román: apruebo el acta número 054 del 2025 de sesión ordinaria celebrada el 24 de noviembre 2025.

Odont. José Romero: al no estar presente en la sesión celebrada el 24 de noviembre del 2025, mi voto es en blanco.

Arq. Francisco Rogel: luego de la lectura, apruebo el acta número 054 del 2025, sesión ordinaria celebrada el 24 de noviembre del 2025.

Sr. Ángel Rojas: Apruebo el acta número 054 de fecha 24 de noviembre del 2025.

Dra. Yulissa Aguilar: Luego de haber revisado el acta de la sesión anterior, apruebo la misma.

El Concejo Municipal por mayoría Resuelve: **APROBAR** el Acta N° 054-2025 de sesión ordinaria celebrada el 24 de noviembre del 2025.

PUNTO CUATRO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA EL PROYECTO DE ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: compañeros, nos convoca el día de hoy atender un punto importante como es conocer y aprobar el presupuesto para el ejercicio fiscal 2026 del GAD Municipal de Portovelo, para la explicación del tema pido la intervención de la Ing. Cristina Ajila, Directora Financiera, quien va a exponer el proyecto del presupuesto.

Interviene la Directora Financiera Ing. Cristina Ajila: buenas tardes, estimado Concejo, compañeros directores y jefes de unidad, voy a proceder a realizar mi intervención con respecto al proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2026 para su aprobación,





Seiscientos Veinticinco (625) Quil.

S.E. 03/DICIEMBRE/2025

Folio No. 0625

análisis y deliberación, que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 241, 242 y 243 y 244 del Código Orgánico Territorial de Autonomía y Descentralización COOTAD, el proceso de formulación, participación, presentación, revisión, deliberación y aprobación del presupuesto anual de los gobiernos autónomos descentralizados debe observar todas las fases legales y técnicas establecidas; que en cumplimiento del artículo 241 del COTAD, el anteproyecto de presupuesto fue conocido por la instancia máxima de participación ciudadana, la cual emitió su aprobación de conformidad a la norma legal vigente; que en observancia del artículo 244 del COOTAD, la Comisión de Finanzas estudió el proyecto de presupuesto y todos sus antecedentes y emitió su informe el 20 de noviembre de 2025 en el plazo establecido; por lo tanto, habiéndose cumplido con todos los preceptos legales antes mencionados, el proceso de participación ciudadana y el informe de la Comisión de Finanzas, se procede a poner en consideración de este Concejo Municipal el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2026 para su conocimiento, deliberación y aprobación.

Por lo tanto, voy a proceder a dar lectura a los ingresos proyectados para este ejercicio fiscal, para el cálculo de los ingresos presupuestarios del ejercicio fiscal 2026 se ha considerado lo dispuesto en el artículo 236 del COOTAD, el cual establece como base la suma resultante del promedio de la recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior, de conformidad con dicho artículo, la base obtenida puede ser ajustada a la alza o a la baja, atendiendo las perspectivas económicas y fiscales previstas para el ejercicio vigente y para el año de aplicación del presupuesto, así como las disposiciones legales que puedan modificar el rendimiento de las fuentes de ingreso o a las mejores implementadas en la Administración Tributaria. En consecuencia, para la proyección de ingresos del GAD Municipal de Portovelo se ha aplicado la metodología legal correspondiente incorporando además los ajustes derivados del comportamiento real de la recaudación, las condiciones económicas y las mejoras que se implementarán en los sistemas de recaudación.

Como ingresos corrientes tenemos:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO		
PROYECCION DE INGRESOS 2026		
PARTIDA	DENOMINACION	MONTO
1	INGRESOS CORRIENTES	2,678,792.92
1.1.	IMPUESTOS	660,870.04
1.1.01.02.01	Impuesto A La Utilidad En La Venta De Predios Urbanos	13,915.99
1.1.02.01	A Los Predios Urbanos	194,502.19
1.1.02.02	A Los Predios Rústicos	15,059.11
1.1.02.06	De Alcabalas	30,429.86
1.1.02.07	A Los Activos Totales	61,926.84
1.1.07.04.01	Patentes Anual	234,987.05
1.1.07.08.02	Faena miento del ganado	110,049.00
1.3.	TASAS	855,170.84
1.3.01.03	Ocupación De Lugares Públicos	78,938.07
1.3.01.08	Prestación De Servicios Técnicos Administrativos	89,186.29
1.3.01.09	Rodaje De Vehículos Motorizados	64,225.27





Seiscientos Veintiseis (626) Cuf.

S.E. 03/DICIEMBRE/2025

Folio No. 0626

1.3.01.12.08	Permiso De Cambio De Uso Y Ocupación Del Suelo	192,837.77
1.3.01.17	Aferiación De Pesas Y Medidas	1,027.50
1.3.01.18	Aprobación De Planos E Inspección De Construcciones	32,053.31
1.3.01.21	Conexión Y Reconexión Del Servicio De Agua Potable	85.33
1.3.01.32	Tasas de Servicios Por el Registro de Datos Públicos	144,709.21
1.3.04.09.01	Contribución Especial Por Mejoras	188,897.36
1.3.04.13	Obras de Regeneración Urbana (3 Puentes)	63,210.73
1.4.	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	264,682.13
1.4.02.06.02	Venta De Medidores	9,317.00
1.4.03.02	agua de riego (de acuerdo nueva ordenanza de agua)	5,997.33
1.4.03.01	Agua Potable	225,368.98
1.4.03.03	Alcantarillado	23,998.82
1.7.	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	190,802.93
1.7.02.01	Terrenos	89,341.36
1.7.02.99	Otros Arrendamientos	33,175.53
1.7.03.01	Tributaria	48,007.98
1.7.04.02	Infracción a Ordenanzas Municipales	16,339.59
1.7.04.99	Otras Multas	3,938.47
1.8.	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	705,702.88
1.8.01.01.01	30% Del 21% Pge Para Gastos Corriente	705,702.88
1.9.	OTROS INGRESOS	1,564.10
1.9.04.99.02	10% Recaudación De Fondos Ajenos	1,564.10
2	INGRESOS DE CAPITAL	2,205,976.47
2.4.	VENTA DE BIENES	21,444.58
2.4.02.01	Terrenos	21,444.58
2.8.	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	2,184,531.89
2.8.01.01.01	70% Del 21% Psto General Del Estado	1,646,640.07
2.8.01.01.03	Descentralización De Competencias Y Matriculación Vehicular	91,084.27
2.8.06.54.01	Competencia para preservar el patrimonio arquitectónico y cultural	194,807.55
2.8.04.08.14	De cuentas especiales convenios MIES	252,000.00
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	1,441,803.37
3.6		
3.6.02.01.03	Plan maestro de agua potable y Fase II del sistema de Alcantarillado Pluvial (Crédito Con Banco Del Estado)	475,000.00
3.6.02.01.07	DEL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO(CRÉDITO INTERVENCIÓN AV. CIMA)	966,803.37
3.8.	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	1,435,757.91
3.8.01.01.01	Cartera Vencida años anteriores	420,000.00
	Cuentas pendientes por cobrar de cuota Modelo de Equidad Territorial (octubre-noviembre-diciembre)	588,085.62
3.8.01.01.02	Anticipos A Contratistas Años Anteriores	394,172.29
3.8.01.01.03	Devoluciones De 12% IVA años anteriores	33,500.00
	TOTAL	7,762,330.67

Con respecto a los ingresos ¿tienen alguna pregunta que realizar o si no para proceder a dar lectura a los gastos por programa?





Seiscientos setenta y siete (627) Quil.

S.E. 03/DICIEMBRE/2025

Folio No. 0627

Interviene el Vicealcalde Dr. Luis Maldonado: ¿En cuánto se ha recuperado la cartera vencida?

Interviene la Directora Financiera Ing. Cristina Ajila: tenemos un aproximado de recuperación de \$250.000, en recuperación de cartera vencida. El rubro más alto en recuperación de cartera vencida corresponde a agua potable, ese es el rubro más alto de recuperación al corte fecha noviembre que bordeaba los \$170.000 en la recuperación de cartera vencida, lo que el rubro más alto es en agua potable. ¿Alguna otra pregunta?

Procedo a dar lectura al programa 1.1.1 Administración General:

Partida	Nombre	Valor Inicial
5	GASTOS CORRIENTES	388,434.13
5.1	GRUPO I: GASTOS EN EL PERSONAL	340,934.13
5.1.01.	SUBGRUPO 1: REMUNERACIONES BÁSICAS	248,340.00
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	248,340.00
5.1.02	SUBGRUPO 2: GASTOS EN EL PERSONAL	27,499.00
5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	20,695.00
5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	6,804.00
5.1.05	SUBGRUPO 5: REMUNERACIONES TEMPORALES	13,606.80
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	13,606.80
5.1.06	SUBGRUPO : APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	48,988.33
5.1.06.01	Aporte Patronal	28,301.61
5.1.06.02	Fondo de Reserva	20,686.72
5.1.07	SUBGRUPO : INDEMNIZACIONES	2,500.00
5.1.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas	2,500.00
5.3	GRUPO III: BIENES Y ERVICIOS DE CONSUMO	24,000.00
5.3.01.	SUBGRUPO 1: SERVICIOS BÁSICOS	500.00
5.3.01.06	Servicio de Correo	500.00
5.3.02.	SUBGRUPO 2: SERVICIOS GENERALES	11,000.00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	5,500.00
5.3.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	2,500.00
5.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	3,000.00
5.3.03.	SUBGRUPO 3: TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	8,000.00
5.3.03.01	Pasajes al Interior	4,500.00
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	3,500.00
5.3.04.	SUBGRUPO 4: INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	200.00
5.3.04.04	Maquinarias y Equipos	200.00
5.3.06.	SUBGRUPO 6: CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN	600.00
5.3.06.03	Servicio de capacitación	600.00
5.3.07.	SUBGRUPO 7: GASTOS EN INFORMATICA	700.00
5.3.07.02	Equipos y Paquetes Informáticos	500.00





Seiscientas Veintiocho (628) Quf.

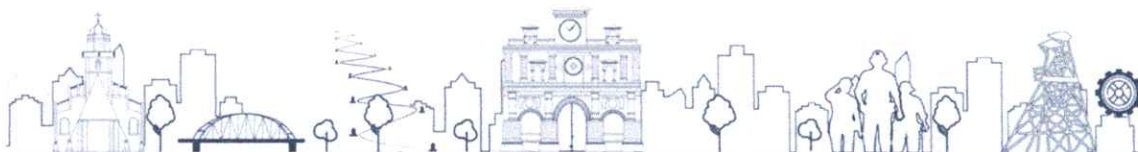
S.E. 03/DICIEMBRE/2025

Folio No. 0628

5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	200.00
5.3.08.	SUBGRUPO 8: BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	1,000.00
5.3.08.01	Alimentos y Bebidas	1,000.00
5.3.14.	SUBGRUPO 14: BIENES NO DEPRECIABLES	2,000.00
5.3.14.03	Mobiliarios	2,000.00
5.7.	SUBGRUPO 7: OTROS GASTOS CORRIENTES	5,000.00
5.7.02.06	Costas Judiciales; Tramites Notariales Y Legalización De Documentos	5,000.00
8.4.	GRUPO 4: BIENES DE LARGA DURACIÓN	18,500.00
8.4.01.	SUBGRUPO : BIENES MUEBLES	18,500.00
8.4.01.04	Maquinaria y Equipos	18,500.00
Totales		388,434.13

PROGRAMA 1.1.2 Registro de la Propiedad

Partida	Nombre	Valor Inicial
5	GASTOS CORRIENTES	81,261.36
5.1	GRUPO I: GASTOS EN EL PERSONAL	56,611.36
5.1.01.	SUBGRUPO 1: REMUNEERACIONES BÁSICAS	42,204.00
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	42,204.00
5.1.02	SUBGRUPO 2: GASTOS EN EL PERSONAL	4,975.00
5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	3,517.00
5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	1,458.00
5.1.05	SUBGRUPO 5: REMUNERACIONES TEMPORALES	-
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	
5.1.06	SUBGRUPO : APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	8,432.36
5.1.06.01	Aporte Patronal	4,916.77
5.1.06.02	Fondo de Reserva	3,515.59
5.1.07	SUBGRUPO : INDEMNIZACIONES	1,000.00
5.1.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas	1,000.00
5.3	GRUPO III: BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	17,050.00
5.3.02.	SUBGRUPO 2: SERVICIOS GENERALES	11,000.00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	1,000.00
5.3.02.30	Digitalización de Información y Datos Públicos	10,000.00
5.3.03.	SUBGRUPO 3: TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	500.00
5.3.03.01	Pasajes al Interior	200.00
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	300.00
5.3.04.	SUBGRUPO 4: INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	200.00
5.3.04.04	Maquinarias y Equipos	200.00
5.3.05.	SUBGRUPO 5: ARRENDAMIENTOS DE BIENES	5,000.00





Seiscientas Veintinueve (629) Cuf.

S.E. 03/DICIEMBRE/2025

Folio No. 0629

5.3.05.02	Edificio, Locales, parqueaderos (arrendamiento)	5,000.00
5.3.07.	SUBGRUPO 7: GASTOS EN INFORMATICA	350.00
5.3.07.02	Equipos y Paquetes Informáticos	200.00
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	150.00
5.7.	SUBGRUPO 7: OTROS GASTOS CORRIENTES	200.00
5.7.02.06	Costas Judiciales; Tramites Notariales Y Legalización De Documentos	200.00
5.8	SUBGRUPO 7: TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	7,200.00
5.8.01.02.05	Aporte a la DINARDAP según liquidación	7,200.00
8.4.	GRUPO 4: BIENES DE LARGA DURACIÓN	200.00
8.4.01.	SUBGRUPO : BIENES MUEBLES	200.00
8.4.01.04	Maquinaria y Equipos	200.00
Totales		81,261.36

PROGRAMA 1.2.1 Administración Financiera

Partida	Nombre	Valor Inicial
5	GASTOS CORRIENTES	256,406.34
5.1	GRUPO I: GASTOS EN EL PERSONAL	207,106.34
5.1.01.	SUBGRUPO 1: REMUNERACIONES BÁSICAS	155,292.00
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	155,292.00
5.1.02	SUBGRUPO 2: GASTOS EN EL PERSONAL	18,287.00
5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	12,941.00
5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	5,346.00
5.1.06	SUBGRUPO : APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	31,027.34
5.1.06.01	Aporte Patronal	18,091.52
5.1.06.02	Fondo de Reserva	12,935.82
5.1.07	SUBGRUPO : INDEMNIZACIONES	2,500.00
5.1.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas	2,500.00
5.3	GRUPO III: BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7,700.00
5.3.03.	SUBGRUPO 3: TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	500.00
5.3.03.01	Pasajes al Interior	200.00
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	300.00
5.3.07.	SUBGRUPO 7: GASTOS EN INFORMATICA	200.00
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	200.00
5.3.08.	SUBGRUPO 8: BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	7,000.00
5.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	7,000.00
5.6.	SUBGRUPO 6: GASTOS FINANCIEROS	1,500.00
5.6.01.06	Descuentos, Comisiones y Otros Cargos en Títulos y Valores	1,500.00
5.7.	SUBGRUPO 7: OTROS GASTOS CORRIENTES	1,800.00





Seiscientos Treinta (630) Quil.

S.E. 03/DICIEMBRE/2025

Folio No. 0630

5.7.02.03	Comisiones Bancarias	1,800.00
8.4.	GRUPO 4: BIENES DE LARGA DURACIÓN	38,300.00
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	5,800.00
8.4.01.07	Equipos y Paquetes Informáticos	32,500.00
Totales		256,406.34

PROGRAMA 1.3.1 Dirección Administrativa

Partida	Nombre	Valor Inicial
5	GASTOS CORRIENTES	448,268.78
5.1	GRUPO I: GASTOS EN EL PERSONAL	189,168.78
5.1.01.	SUBGRUPO 1: REMUNEERACIONES BÁSICAS	136,080.00
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	136,080.00
5.1.02	SUBGRUPO 2: GASTOS EN EL PERSONAL	16,200.00
5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	11,340.00
5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	4,860.00
5.1.05	SUBGRUPO 5: REMUNERACIONES TEMPORALES	7,200.00
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	7,200.00
5.1.06	SUBGRUPO: APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	27,188.78
5.1.06.01	Aporte Patronal	15,853.32
5.1.06.02	Fondo de Reserva	11,335.46
5.1.07	SUBGRUPO : INDEMNIZACIONES	2,500.00
5.1.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas	2,500.00
5.3	GRUPO III: BIENES Y ERVICIOS DE CONSUMO	249,100.00
5.3.01.	SUBGRUPO 1: SERVICIOS BÁSICOS	43,000.00
5.3.01.04	Energía Eléctrica	25,000.00
5.3.01.05	Telecomunicaciones	18,000.00
5.3.02.	SUBGRUPO 2: SERVICIOS GENERALES	18,500.00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	2,000.00
5.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	1,500.00
5.3.02.08	Servicio de Seguridad y Video vigilancia	15,000.00
5.3.03.	SUBGRUPO 3: TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	5,000.00
5.3.03.01	Pasajes al Interior	2,500.00
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	2,500.00
5.3.04.	SUBGRUPO 4: INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	67,500.00
5.3.04.02	Edificios, Locales y Residencias	50,000.00
5.3.04.03	Mobiliarios	2,500.00
5.3.04.04	Maquinarias y Equipos	5,000.00





Seiscientas Treinta y Una (631) Quf.

S.E. 03/DICIEMBRE/2025

Folio No. 0631

5.3.04.05	Vehículos	10,000.00
5.3.06.	SUBGRUPO 6: CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN	2,500.00
5.3.06.03	Servicio de capacitación	2,500.00
5.3.07.	SUBGRUPO 7: GASTOS EN INFORMATICA	5,500.00
5.3.07.02	Arrendamientos de licencias y paquetes informáticos	500.00
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	5,000.00
5.3.08.	SUBGRUPO 8: BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	101,600.00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	41,000.00
5.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	15,600.00
5.3.08.04	Materiales de Oficina	20,000.00
5.3.08.05	Materiales de Aseo	7,000.00
5.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	5,200.00
5.3.08.09	Medicamentos	2,000.00
5.3.08.11	Materiales de construcción, eléctricos	1,800.00
5.3.08.13	Repuestos y Accesorios	8,500.00
5.3.08.26	Dispositivos medicos	500.00
5.3.14.	SUBGRUPO 14: BIENES NO DEPRECIABLES	5,500.00
5.3.14.07	Equipos y Paquetes Informáticos	500.00
5.3.14.11	Partes y Repuestos	5,000.00
5.7.	SUBGRUPO 7: OTROS GASTOS CORRIENTES	10,000.00
5.7.02.01	Seguros	10,000.00
Totales		448,268.78

PROGRAMA 1.4.1 Policía, Justicia y Vigilancia

Partida	Nombre	Valor Inicial
5	GASTOS CORRIENTES	267,359.50
5.1	GRUPO I: GASTOS EN EL PERSONAL	210,059.50
5.1.01.	SUBGRUPO 1: REMUNEERACIONES BÁSICAS	153,504.00
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	66,024.00
7.1.01.06	Salarios Unificados	87,480.00
5.1.02	SUBGRUPO 2: GASTOS EN EL PERSONAL	23,448.00
5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	12,792.00
5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	10,206.00
5.1.04.08	Subsidio de Antigüedad	450.00
5.1.05	SUBGRUPO 5: REMUNERACIONES TEMPORALES	-
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	
5.1.06	SUBGRUPO : APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	31,107.50





Seiscientos Treinta y Dos (632) Quf.

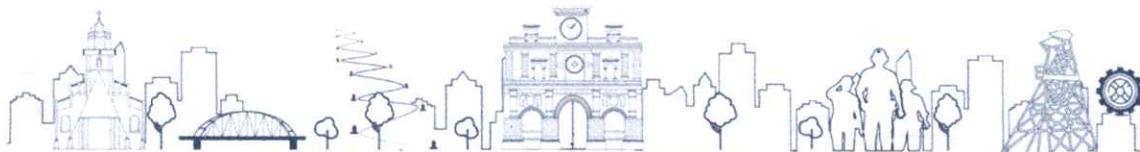
S.E. 03/DICIEMBRE/2025

Folio No. 0632

5.1.06.01	Aporte Patronal	18,320.62
5.1.06.02	Fondo de Reserva	12,786.88
5.1.07	SUBGRUPO : INDEMNIZACIONES	2,000.00
5.1.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas	2,000.00
5.3.02.	SUBGRUPO 2: SERVICIOS GENERALES	800.00
5.3.02.26	Exámenes de Laboratorio	800.00
5.3.03.	SUBGRUPO 3: TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	500.00
5.3.03.01	Pasajes al Interior	200.00
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	300.00
5.3.04.	SUBGRUPO 4: INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1,000.00
5.3.04.04	Maquinarias y Equipos	1,000.00
5.3.08.	SUBGRUPO 8: BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	25,000.00
5.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	20,000.00
5.3.08.05	Materiales de Aseo	500.00
5.3.08.11	Materiales de construcción, eléctricos	1,500.00
5.3.08.13	Repuestos y Accesorios	500.00
5.3.08.19	Accesorio e insumos químicos y orgánicos	2,500.00
7.5.	OBRAS PUBLICAS	30,000.00
7.5.05.01.02	Mantenimiento Y Reparaciones Mayo De Obras (Mantenimiento Centro de Faena miento)	30,000.00
Totales		267,359.50

PROGRAMA 1.5.1 Transito, Transporte y Seguridad Vial

Partida	Nombre	Valor Inicial
5	GASTOS CORRIENTES	109,527.05
5.1	GRUPO I: GASTOS EN EL PERSONAL	90,027.05
5.1.01.	SUBGRUPO 1: REMUNEERACIONES BÁSICAS	58,272.00
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	24,612.00
7.1.01.06	Salarios Unificados	33,660.00
5.1.02	SUBGRUPO 2: GASTOS EN EL PERSONAL	8,744.00
5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	4,856.00
5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	3,888.00
5.1.06	SUBGRUPO : APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	11,811.05
5.1.06.01	Aporte Patronal	6,956.99
5.1.06.02	Fondo de Reserva	4,854.06
5.1.07	SUBGRUPO : INDEMNIZACIONES	500.00
5.1.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas	500.00
5.3.03.	SUBGRUPO 3: TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	500.00





Seiscientos Treinta y Tres (633) *Quil.*

S.E. 03/DICIEMBRE/2025

Folio No. 0633

5.3.03.01	Pasajes al Interior	200.00
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	300.00
5.3.08.	SUBGRUPO 8: BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	10,200.00
5.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	5,000.00
5.3.08.11	Materiales de construcción, eléctricos	5,000.00
5.3.08.13	Repuestos y Accesorios	200.00
7.5.	OBRAS PUBLICAS	15,000.00
7.5.01.04.13	Señalización Vial	15,000.00
8.4.	GRUPO 4: BIENES DE LARGA DURACIÓN	4,500.00
8.4.01.	SUBGRUPO : BIENES MUEBLES	4,500.00
8.4.01.03	Mobiliario	1,000.00
8.4.01.04	Maquinaria y Equipos	2,000.00
8.4.01.07	Equipos paquetes y sistemas informáticos	1,500.00
Totales		109,527.05

PROGRAMA 2.3.1 Desarrollo Social, Cultura y Deporte

Partida	Nombre	Valor Inicial
75	GASTOS INVERSION	809,530.47
7.1	GRUPO I: GASTOS EN EL PERSONAL	579,830.47
	SUBGRUPO 1: REMUNEERACIONES BÁSICAS	
7.1.01.		414,329.19
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	414,329.19
7.1.02	SUBGRUPO 2: GASTOS EN EL PERSONAL	49,645.00
7.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	29,719.00
7.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	19,926.00
7.1.05	SUBGRUPO 5: REMUNERACIONES TEMPORALES	42,102.00
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	42,102.00
7.1.06	SUBGRUPO : APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	71,254.27
7.1.06.01	Aporte Patronal	41,547.16
7.1.06.02	Fondo de Reserva	29,707.11
7.1.07	SUBGRUPO : INDEMNIZACIONES	2,500.00
7.1.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas	2,500.00
7.3	GRUPO III: BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	226,500.00
7.3.01.	SUBGRUPO 1: SERVICIOS BÁSICOS	3,000.00
7.3.01.04	Energía Eléctrica	1,500.00
7.3.01.05	Telecomunicaciones	1,500.00
7.3.02.	SUBGRUPO 2: SERVICIOS GENERALES	194,500.00
7.3.02.01	Movilización de personal	12,000.00





Seiscientas Treinta y Cuatro (634) Def.

S.E. 03/DICIEMBRE/2025

Folio No. 0634

7.3.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	82,000.00
7.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	5,000.00
7.3.02.35	Servicio de Alimentación	95,000.00
7.3.02.99	Otros servicios generales	500.00
7.3.03.	SUBGRUPO 3: TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	400.00
7.3.03.01	Pasajes al Interior	200.00
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	200.00
7.3.04.	SUBGRUPO 4: INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	8,000.00
7.3.04.02	Edificios, Locales y Residencias	8,000.00
7.3.08.	SUBGRUPO 8: BIENES DE USO Y CONSUMO	20,600.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	1,800.00
7.3.08.04	Materiales de Oficina	4,800.00
7.3.08.05	Materiales de Aseo	3,800.00
7.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	6,200.00
7.3.08.12	Material Didáctico	4,000.00
8.4.	GRUPO 4: BIENES DE LARGA DURACIÓN	3,200.00
8.4.01.03	Mobiliarios	3,000.00
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	200.00
Totales		809,530.47

PROGRAMA 3.1.1 Planificación y Ordenamiento Territorial

Partida	Nombre	Valor Inicial
7	GASTOS DE INVERSION	822,182.17
7.1	GRUPO I: GASTOS EN EL PERSONAL PARA INVERSION	318,751.33
7.1.01.	SUBGRUPO 1: REMUNEERACIONES BÁSICAS	218,040.00
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	161,052.00
7.1.01.06	Salarios Unificados	56,988.00
7.1.02	SUBGRUPO 2: REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	30,362.00
7.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	18,170.00
7.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	10,692.00
7.1.04.08	Subsidio de antigüedad	1,500.00
7.1.06	SUBGRUPO : APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	43,849.33
7.1.06.01	Aporte Patronal	25,686.60
7.1.06.02	Fondo de Reserva	18,162.73
7.1.07	SUBGRUPO : INDEMNIZACIONES	26,500.00
7.1.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas	2,500.00





Seiscientos Treinta y Cinco (635) Quf

S.E. 03/DICIEMBRE/2025

Folio No. 0635

7.1.07.11	Indemnizaciones Laborales	24,000.00
7.3	GRUPO III: BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	314,880.00
7.3.02.	SUBGRUPO 2: SERVICIOS GENERALES	6,000.00
7.3.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	5,000.00
7.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	1,000.00
7.3.03.	SUBGRUPO 3: TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	1,000.00
7.3.03.01	Pasajes al Interior	500.00
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	500.00
7.3.06.	SUBGRUPO 6: CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN	290,000.00
7.3.06.01	Consultoría y estudios Varios(Actualización catastral)	250,000.00
7.3.06.07	Servicios Técnicos especializados (consultorías)	40,000.00
7.3.08.	SUBGRUPO 8: BIENES DE USO Y CONSUMO	17,880.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	7,000.00
7.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	1,000.00
7.3.08.11	Materiales de Construcción	2,880.00
7.3.08.14	Suministros para actividades agropecuarias	7,000.00
7.5.05.99	Otros Mantenimientos y Reparaciones de Obras	115,350.84
7.5.05.99.05	Asignaciones A Distribuir Para Varios Convenios	115,350.84
7.5.05.99.10	Trabajos Realizados Con La Mancomunidad	115,350.84
8.4.	GRUPO 4: BIENES DE LARGA DURACIÓN	4,200.00
8.4.01.03	Mobiliarios	1,000.00
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	3,200.00
8.4.01.	SUBGRUPO : BIENES MUEBLES	69,000.00
8.4.01.07	Equipos y Paquetes Informáticos	2,000.00
8.4.03.01	Expropiación de terrenos	67,000.00
Totales		822,182.17

PROGRAMA 3.3.1 Servicios públicos (Agua Potable)

Partida	Nombre	Valor Inicial
7	GASTOS DE INVERSION	1,184,545.55
7.1	GRUPO I: GASTOS EN EL PERSONAL	310,299.06
7.1.01.	SUBGRUPO 1: REMUNEERACIONES BÁSICAS	213,216.00
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	68,316.00
7.1.01.06	Salarios Unificados	144,900.00



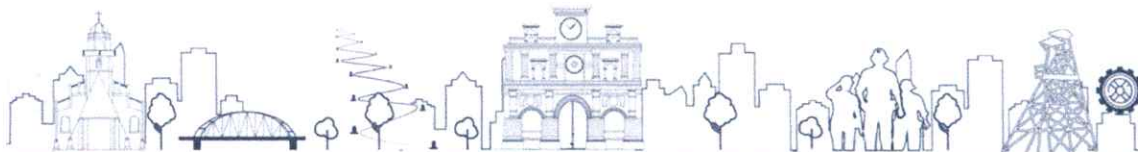


Seiscientos Treinta y Seis (636) Quf.

S.E. 03/DICIEMBRE/2025

Folio No. 0636

7.1.02	SUBGRUPO 2: GASTOS EN EL PERSONAL	33,926.00
7.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	17,768.00
7.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	13,608.00
7.1.04.08	Subsidio de antigüedad	2,350.00
7.1.04.01	Subsidio Familiar	200.00
7.1.05	SUBGRUPO 5: REMUNERACIONES TEMPORALES	5,832.00
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	5,832.00
7.1.06	SUBGRUPO : APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	43,325.06
7.1.06.01	Aporte Patronal	25,564.16
7.1.06.02	Fondo de Reserva	17,760.89
7.1.07	SUBGRUPO : INDEMNIZACIONES	14,000.00
7.1.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas	2,000.00
7.1.07.11	Indemnizaciones Laborales	12,000.00
7.3	GRUPO III: BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	285,200.00
7.3.01.	SUBGRUPO 1: SERVICIOS BÁSICOS	35,000.00
7.3.01.04	Energía Eléctrica	35,000.00
7.3.03.	SUBGRUPO 3: TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	1,000.00
7.3.03.01	Pasajes al Interior	500.00
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	500.00
7.3.04.	SUBGRUPO 4: INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	128,000.00
7.3.04.02	Edificios, Locales y Residencias, Infraestructuras	120,000.00
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	1,500.00
7.3.04.05	Vehículos	5,000.00
7.3.04.06	Herramientas	1,500.00
7.3.05.	SUBGRUPO 5: ARRENDAMIENTOS DE BIENES	20,000.00
7.3.05.06	Arrendamientos de maquinaria	20,000.00
7.3.08.	SUBGRUPO 8: BIENES DE USO Y CONSUMO	101,200.00
7.3.08.10	Materiales Para Laboratorio y Uso Médico	39,200.00
7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomera Y Carpintera	60,000.00
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	2,000.00
7.5.00.00	GRUPO V.- OBRAS PÚBLICAS	588,246.49
7.5.01.00	SUBGRUPO 1.- OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	588,246.49
7.5.01.01.03	Construcción del Plan Maestro de Agua Potable	555,746.49





Seiscientos Treinta y Siete (637) Qued

S.E. 03/DICIEMBRE/2025

Folio No. 0637

7.5.01.01.06	Construcción de Variante Técnica de Agua Potable en el sector el Paraíso	25,000.00
7.5.01.11.01	Habilitamiento y Protección de Suelo, Subsuelo y Áreas	7,500.00
8.4.01.	SUBGRUPO : BIENES MUEBLES	800.00
8.4.01.07	Equipos y Paquetes Informáticos	800.00
Totales		1,184,545.55

PROGRAMA 3.6.1 Otros Servicios Comunes (Obras Publicas)

Partida	Nombre	Valor Inicial
7	GASTOS DE INVERSION	2,524,565.90
7.1	GRUPO I: GASTOS EN EL PERSONAL	386,762.53
7.1.01.	SUBGRUPO 1: REMUNERACIONES BÁSICAS	274,236.00
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	61,944.00
7.1.01.06	Salarios Unificados	212,292.00
7.1.02	SUBGRUPO 2: GASTOS EN EL PERSONAL	42,363.00
7.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	22,853.00
7.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	17,010.00
7.1.04.08	Subsidio de antigüedad	2,350.00
7.1.04.01	Subsidio Familiar	150.00
7.1.06	SUBGRUPO : APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	56,163.53
7.1.06.01	Aporte Patronal	33,319.67
7.1.06.02	Fondo de Reserva	22,843.86
7.1.07	SUBGRUPO : INDEMNIZACIONES	14,000.00
7.1.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas	2,000.00
7.1.07.11	Indemnizaciones Laborales	12,000.00
7.3	GRUPO III: BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	441,000.00
7.3.03.	SUBGRUPO 3: TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	1,000.00
7.3.03.01	Pasajes al Interior	500.00
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	500.00
7.3.04.	SUBGRUPO 4: INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	75,000.00
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	70,000.00
7.3.04.05	Mantenimientos de Vehículos	5,000.00
7.3.05.	SUBGRUPO 5: ARRENDAMIENTOS DE BIENES	85,000.00
7.3.05.05	Arrendamientos de vehículos	85,000.00
7.3.06.	SUBGRUPO 6: CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN	40,000.00





Seiscientos Treinta y Ocho (638) Queda

S.E. 03/DICIEMBRE/2025

Folio No. 0638

7.3.06.04	Fiscalización Av. Cima	40,000.00
7.3.08.	SUBGRUPO 8: BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	240,000.00
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	140,000.00
7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomera Y Carpintera	70,000.00
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	30,000.00
7.5.	OBRAS PUBLICAS	1,616,803.37
7.5.01	Obras de Infraestructura	1,376,803.37
7.5.01.0	Intervención de la vía la Cima	966,803.37
7.5.01.1	Cunetas y bordillos	90,000.00
7.5.01.2	Construcción del puente Machala Bajo	70,000.00
7.5.01.3	Construcción de una etapa del Cementerio	50,000.00
7.5.01.4	Construcción del Puente peatonal	25,000.00
7.5.01.5	Cubierta metálica en un sector del cantón	90,000.00
7.5.01.6	Parque Infantil de la Cdra. El Oro	25,000.00
7.5.01.7	Construcción del Puente en Chunchi	60,000.00
7.5.05.99	Otros Mantenimientos y Reparaciones de Obras	150,000.00
7.5.05.99.05	Mantenimiento de varias obras en el cantón	150,000.00
7.5.05.99.05.03	Mantenimiento de varias obras en el cantón	115,000.00
7.5.05.99.05.04	Mantenimiento de cunetas del cantón (Cuadrilla de Invierno)	35,000.00
7.5.05.99.05	Asignaciones A Distribuir Para Varios Convenios	90,000.00
7.5.05.99.05.02	Convenio Con Las Juntas Parroquiales	90,000.00
8.4.	GRUPO 4: BIENES DE LARGA DURACIÓN	80,000.00
8.4.01.03	Mobiliarios	30,000.00
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	47,500.00
8.4.01.07	Equipos y Paquetes Informáticos	2,500.00
Totales		2,494,565.90

PROGRAMA 5.2.1 Servicio a la Deuda

Partida	Nombre	Valor Inicial
5.8.01.01.01	APORTE A LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	18,144.00
5.8.01.02.01	APORTE A LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES AME	14,400.00
5.8.01.02.02	CREDITO 55509 PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE, Y, FASE II DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, PARA LA CIUDAD DE PORTOVELO, CANTÓN PORTOVELO, PROVINCIA DE EL ORO"	200,128.16





Sesiscientos Treinta y Nove (639)

Quil

S.E. 03/DICIEMBRE/2025

Folio No. 0639

5.8.01.02.03	CEDITO 55967 REGENERACION AV CIMA Y PARQUE CENTRAL	65,264.03
5.8.01.02.04	CRÉDITO 55509 PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE, Y, FASE II DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, PARA LA CIUDAD DE PORTOVELO, CANTÓN PORTOVELO, PROVINCIA DE EL ORO"	32,565.00
5.8.01.02.05	CRÉDITO 55685 "PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE, Y, FASE II DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, PARA LA CIUDAD DE PORTOVELO, CANTÓN PORTOVELO, PROVINCIA DE EL ORO	6,724.19
9.7.01.01	CUENTAS POR PAGAR JUICIOS, PROVEEDORES, JUBILACIONES Y JUBILACIONES PATRONALES DE AÑOS ANTERIORES	563,024.04
Total		900,249.42

Eso es lo que les puedo decir con respecto a los gastos, no sé si tienen alguna inquietud para que pueda ser solventada por alguno de los técnicos si es algo técnico o con respecto a los rubros que están considerados dentro de los gastos de cada programa.

Interviene el Vicealcalde Dr. Luis Maldonado: quiero hacer una consulta acerca del Plan Maestro de Agua Potable, los rubros que usted puso ahí son los que están presupuestados para el año 2026 ¿Y cuál es el estado financiero del préstamo del BDE para el Plan Maestro de Agua Potable?

Interviene la Directora Financiera Ing. Cristina Ajila: No le entendí su pregunta.

Interviene el Vicealcalde Dr. Luis Maldonado: ¿Cuál es el estado financiero? ¿Cuál es la deuda total que tenemos en este momento con ellos por el Plan Maestro de Agua Potable?

Interviene la Directora Financiera Ing. Cristina Ajila: al GADM el BDE le cobra por los montos de desembolso que va realizando, según las tablas de amortización y las cuotas que nosotros tenemos aquí para pagar el crédito del Plan Maestro de Agua Potable, los dos créditos terminan en el 2033 son diferentes montos, los que están con amarillo son los que corresponden a los montos que están de acuerdo a las cuotas que están calculadas El uno tenemos \$1.567.670.59 y del otro tenemos \$255.092.50, estos montos pueden variar de acuerdo a la tasa de interés que es reajutable. En total sería \$1.822.763.09, es un monto aproximado, el BDE aún tiene que hacernos una transferencia.

Interviene el Vicealcalde Dr. Luis Maldonado: está pendiente esto hasta el 2033.

Interviene la Directora Financiera Ing. Cristina Ajila: sí, hasta 2033 está a 15 años plazo.





Seiscientos Cuarenta (640) *Quel*

S.E. 03/DICIEMBRE/2025

Folio No. 0640

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: para que quede claro lo que está presupuestado en la deuda del GADM es lo que se va a desembolsar durante el año 2026, la deuda continúa hasta el 2033 como lo manifestó la Directora Financiera; compañeros, estamos en un punto muy importante como es la aprobación del presupuesto con el que podremos trabajar en el año 2026, creo que de lo que hemos podido escuchar hasta el momento, hay un monto considerable destinado a pagar deudas que esto de alguna manera estaría restringiéndonos el poder ejecutar obras dentro del cantón, sin embargo, son compromisos que nos ha tocado asumir con responsabilidad a los que no podemos darles la espalda; por lo tanto, se ha pedido y desde la Dirección Financiera se ha elaborado el presupuesto que tenga concordancia con los planes operativos anuales de cada dirección para saber lo urgente y lo que hay que trabajar en el año siguiente, pero vuelvo y repito, cerca de un millón de dólares van a estar destinados exclusivamente a pagar obligaciones financieras que hemos tenido que asumir tanto por juicios laborales, por indemnización a jubilados, jubilación patronal, deudas a proveedores a quienes se les debe desde el año 2015 y que nosotros todos los meses estamos pagando; para conocimiento de este Concejo Municipal es importante que eso quede claro, que esa obligación que hemos asumido, nos limita la capacidad de poder atender de mejor manera las demandas ciudadanas, sin embargo compañeros estamos en la consideración del punto, si hay alguna observación, inquietud, concedo la palabra para que se puedan hacer todas las consultas que consideren pertinentes.

Interviene el Vicealcalde Dr. Luis Maldonado: señora financiera, le quería hacer una consulta quería saber cuánto es el monto de presupuesto que se va a brindar a cada parroquia para temas de obras.

Interviene la Directora Financiera Ing. Cristina Ajila: como lo revisamos dentro de la dirección de obras públicas, para las parroquias tenemos considerado \$30,000 para cada una, lo que es un monto de \$90,000 para las tres, eso sí, sin considerar la maquinaria que siempre se presta para las juntas parroquiales, eso no está, los \$30,000 son exclusivamente para alguna necesidad que tenga la parroquia como puede ser cunetas y bordillos, mantenimiento de parques, ellos tendrán que presentar la necesidad y nosotros estamos presupuestando \$30,000 para cada junta parroquial.

Interviene el Vicealcalde Dr. Luis Maldonado: una consulta adicional, porque no lo tengo en este momento claro, no me acuerdo muy bien el año pasado presupuestamos también treinta mil dólares para cada parroquia en el de 2025.

Interviene la Directora Financiera Ing. Cristina Ajila: el año pasado sí se lo cumplió en parte, uno fue por maquinaria, que se lo dio en préstamo de la que mantiene la entidad y también estamos con convenios firmados con las juntas parroquiales, entonces no se cumplió en su totalidad, pero sí en un porcentaje bastante alto, a través de convenios.

Interviene el Vicealcalde Dr. Luis Maldonado: esta falta de cumplimiento tal vez fue por algún tema de que tal vez no hubieron proyectos que haya presentado conjuntamente





Sesienta Quince y Nueve (641) Quf

S.E. 03/DICIEMBRE/2025

Folio No. 0641

con los GAD parroquiales o algún proyecto que haya presentado directamente el equipo de planificación del municipio para que se puedan brindar algún tipo de mejora con esta cantidad de rubro económico que estaba asignado.

Interviene la Directora Financiera Ing. Cristina Ajila: si hubieron proyectos presentados, me parece que estamos apoyando un proyecto creo que es el Puente de Chunchi, en el que vamos a aportar nosotros como el 70% de la inversión, tenemos convenios del adulto mayor, pero también influyó la falta de transferencias, no tenemos la liquidez, al momento tenemos tres transferencias pendientes que no nos ha podido cumplir el Estado, tenemos una transferencia que la tenemos en un certificado de bono, pero sin embargo no se lo puede cambiar porque las penalidades están demasiado altas, entonces tal vez sí fue por falta de liquidez económica y la falta de presentación de proyectos que sean más necesarios y prioritarios.

Interviene el Vicealcalde Dr. Luis Maldonado: entonces fue por falta de liquidez económica, más no por el tema de lo que me dijo adulto mayor, porque no tiene nada que ver adulto mayor con el tema de obras públicas que estoy preguntándole en este momento entonces principalmente fue por falta de liquidez económica del municipio.

Interviene la Directora Financiera Ing. Cristina Ajila: como le dije presupuestariamente teníamos asumidos \$30,000 por cada parroquia, los proyectos que fueron presentados por las parroquias se los consideró y se les dio el paso, pese a no estar presupuestados se realizaron reformas, como en sesiones anteriores se los puso a consideración de ustedes, tal vez pudo ser también la falta de presentación de las parroquias dentro de los proyectos que sean necesarios y prioritarios para cada una de ellas.

Interviene el Vicealcalde Dr. Luis Maldonado: entonces quería dejar claro esa parte porque al principio me dijo falta de liquidez usted mismo, entonces en este momento me está diciendo también es por falta de presentación de proyectos, por falta de los Gad parroquiales, por eso no se cumplió al 100%.

Interviene la Directora Financiera Ing. Cristina Ajila: me refiero a presupuestariamente, presupuestariamente son proyectos.

Interviene el Vicealcalde Dr. Luis Maldonado: no, yo le estoy preguntando por presupuestos, presupuestos dentro de obras públicas nada más, son temas económicos, no son porque se hizo o no se hizo, solamente le estoy preguntando eso.

Interviene la Directora Financiera Ing. Cristina Ajila: son temas más presupuestarios que no estuvieron considerados.

Interviene el Vicealcalde Dr. Luis Maldonado: entonces ¿cuál es la conclusión final de usted? para poder tenerlo claro porque me dejó en dos puntos.

Interviene la Directora Financiera Ing. Cristina Ajila: el tema más es presupuestario, porque muchas veces los convenios o los proyectos que estaban presentando las juntas





Seiscientos Cuarenta y Dos (642) 

S.E. 03/DICIEMBRE/2025

Folio No. 0642

superaba el monto presupuestado, una sí se pudo ayudar haciendo reformas, pero otra no pudo ser posible, pero el tema es presupuestario, que el año pasado en el 2025 no se consideró ese alcance a cada uno de los proyectos, entonces es presupuestario.

Interviene el Vicealcalde Dr. Luis Maldonado: entonces, para poder entender el tema financiero, ya que no soy experto en eso, pero quisiera preguntarle, usted me está diciendo que porque han presentado proyectos con un presupuesto mayor al que fue asignado a cada parroquia entonces, usted dice que por eso ahí no se pudo realizar, por ejemplo, me invento Morales presentó un proyecto con un presupuesto mayor a treinta mil dólares, ¿por eso no se pudo realizar ese proyecto o por qué razón no se lo realizó?

Interviene la Directora Financiera Ing. Cristina Ajila: exactamente, casi así como usted lo manifiesta, es por presupuestariamente, uno de los proyectos me parece que fue presentado estaba mayor a lo que estaba considerado y lo que teníamos nosotros considerados dentro de los aportes, como le dije también, nosotros apoyamos en maquinaria, que también son para obras de parte del GAD, entonces sí es el tema presupuestario, entonces por eso sí es importante estas reuniones para socializar y poner el conocimiento de las juntas parroquiales que tienen un monto dentro del GAD para que puedan acceder y para dar cumplimiento a estos proyectos y que también son beneficiosos para cada uno de los sectores de las parroquias.

Interviene el Vicealcalde Dr. Luis Maldonado: una pregunta adicional porque yo justamente siempre paso en territorio y siempre paso escuchando las necesidades de cada sector tanto urbano y rural, la pregunta aquí es, si es que una parroquia en particular tiene un proyecto y el proyecto supera los treinta mil dólares, ¿se lo puede realizar ese proyecto por etapas o no se puede realizar?

Interviene la Directora Financiera Ing. Cristina Ajila: exactamente, si se lo puede realizar por etapas y en caso de ser un rubro mayor se puede hacer un análisis financiero y poner a consideración del Concejo para hacer un traspaso de un programa a otro en caso de ser necesario y que no haya la disponibilidad presupuestaria, siempre estamos abiertos y con toda la predisposición para poder colaborar especialmente cuando son los recursos destinados para las parroquias.

Interviene el Vicealcalde Dr. Luis Maldonado: entonces quiero entender que no se logró cumplir el 100% del presupuesto del año 2025 para las obras en el sector rural porque sencillamente en los GAD parroquiales no presentaron a tiempo un proyecto para poderlo realizar o cuál fue la situación final de por qué no se utilizó al 100% del presupuesto asignado a cada parroquia.

Interviene la Directora Financiera Ing. Cristina Ajila: lo que le puedo informar dentro del ejercicio fiscal vigente, si no mal recuerdo, hay dos proyectos presentados por las Juntas parroquiales que ellos han presentado y han motivado su necesidad de las cuales una sí se le dio paso, me parece que fue el puente en el barrio Chunchi, entonces de las otras parroquias o de la otra parroquia no hemos tenido la presentación de proyectos, entonces siempre como le manifesté hay la predisposición de colaborar y si es necesario





Sesiones Decretos y Trés (643) *[Signature]*

S.E. 03/DICIEMBRE/2025

Folio No. 0643

hacer un análisis y hacer una reforma siempre estamos predispuestos para dar nuestro contingente en lo que sea necesario.

Interviene el Vicealcalde Dr. Luis Maldonado: entonces al final me está diciendo que es por falta de la presentación también de proyectos, quiero entenderlo bien porque al principio me dijo falta de presupuesto económico, porque no ingresa el dinero al municipio y también me está diciendo porque también hay falta de que presenten proyectos las juntas parroquiales entonces no se ha brindado por las dos situaciones, eso es lo que me está comentando en este momento.

Interviene la Directora Financiera Ing. Cristina Ajila: presupuestariamente y por la falta de presentación de proyectos de las juntas parroquiales.

Interviene el Vicealcalde Dr. Luis Maldonado: le quiero hacer una consulta estimada Alcaldesa no sé si talvez se puede poner a consideración como hemos visto y usted también ha manifestado todos aquí especialmente el compañero del sector rural las parroquias tienen muchas necesidades y no sé si habrá la oportunidad Doctora de poder considerar y usted estimada financiera dentro del tema económico de poder ver si es que se le puede asignar un rubro mayor al que estamos en este momento y también pedir de forma encarecida tanto al departamento de planificación que por favor de alguna u otra manera se pongan en comunicación con los GAD Parroquiales, yo sé que tiene me imagino que tiene que ser que el GAD parroquial tiene que venir con el proyecto directamente a planificación y de ahí nace todo el tema de poder enlazar y poder realizar una obra pero siempre es importante poder ver que tenemos rubros que se pueden organizar de la mejor manera y poder dar esa luz al sector rural porque lo que tenemos es eso, a veces no hay esas situaciones de que no podemos ver al 100% y siempre que viene alguien direccionado que sabe del tema que son profesionales nos pueden dar la mejor dirección entonces en base a eso yo estimada Alcaldesa quisiera plantearle, si es que hay en lo posible poder tratar de incrementar ese rubro en el sector rural.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: compañeros para que quede claro el tema que estaba preguntando el Vicealcalde respecto al apoyo a los GAD parroquiales, es importante indicar que si bien es cierto que, como mencionó la financiera el año pasado y el año anterior el 2024 de la misma manera se consideró un rubro para los GAD parroquiales y este año se lo ha vuelto a incluir, la ejecución quizás en números a lo mejor no se refleja pero creo que aquí ninguno de los GAD parroquiales va a poder indicar que no se les ha dado apoyo, ha habido el apoyo constante con maquinaria, lo que hemos podido gestionar también externamente y principalmente los rubros que se consideraron en el año 2025 no aparecen aún ejecutados porque recuerden que este Concejo autorizó convenios para realizar con las parroquias de Morales y Curtincápac en el tema de asfaltado de un kilómetro en el Colorado en Morales y un kilómetro en Curtincápac en Balsones, entonces obviamente parte de ese presupuesto iba a ir destinado en lo que se necesite, a lo mejor alquiler de maquinaria o transporte de material a la zona y los proyectos aún están en ejecución; entonces cuando se autoriza desde el Concejo un convenio lo primero que se hace es pedir a la dirección financiera la certificación de que existen recursos disponibles, bajo ese criterio se aprobó el





Seiscientos Cuarenta y Cuatro (644) Def.

S.E. 03/DICIEMBRE/2025

Folio No. 0644

convenio de Morales y el convenio de Curtincápac, a la fecha aún no le refleja a la financiera como ejecutados, porque el de Morales está en stand-by por tema de la trituradora de la Prefectura y habíamos sido muy claros que luego de que se culmine Morales se pasaría a Curtincápac, entonces por eso es que aún no aparece ejecutado; no es que las juntas no han presentado proyectos, ellos como los que más quisieran presentar más proyectos y que el municipio les pueda aprobar, bajo esa misma premisa el GAD de Salati presentó el proyecto para la construcción de un estribo para el puente del Río Granadillos en el barrio Chunchi que este mismo Concejo también lo aprobó, como ellos no tenían convenio para asfaltado priorizaron la ejecución de esta obra que por todos es sabido que es muy necesaria; también indicar que aparte de ese aporte que realmente es pequeño, yo también estoy de acuerdo de que el aporte es bastante pequeño para las juntas parroquiales, también indicar que nuestro apoyo siempre ha estado ahí, con la parte técnica, nuestros técnicos que están aquí han estado encargados de ejecutar proyectos, han estado encargados de hacer administración o fiscalización de proyectos que ejecutan las juntas parroquiales, porque ellos no tienen personal técnico dentro de su estructura orgánica y siempre ha habido ese apoyo, delimitación de vías, bueno todo lo que nos piden siempre hemos estado apoyando; también en el 2025 se contempló el proyecto del adulto mayor que también requiere un aporte del GAD quizás no muy alto pero creo que era como \$4,000 por cada GAD parroquial que también se asignó, entonces nuestra presencia ha estado ahí siempre; pero sí considero que podríamos hacer un esfuerzo y asignar quizás un rubro un poquito más alto para los gobiernos parroquiales y que puedan ejecutar una obra que a lo mejor sea visible dentro de la comunidad; recordándoles también que en el 2025 esta administración canceló las consultorías para los proyectos de agua potable y alcantarillado en las tres parroquias por un monto de \$90,000 si dividimos para tres serían también \$30,000 que se asignó, los proyectos ya han sido recibidos, a veces a mí me apena mucho decir detenidos, pero esa es la realidad porque falta la legalización de las tierras donde se deben ejecutar la construcción de la planta de agua potable y de la planta de tratamiento de aguas residuales, cuando tengamos ya ese trámite listo, que ese era el compromiso de los GAD parroquiales puesto que nuestro compromiso era poner el dinero, se pasará inmediatamente al MAATE para la viabilidad técnica y también podemos de la mano buscar las fuentes de financiamiento para ejecutar las obras, porque he dicho desde el primer día y lo ratifico, de que la consultoría, si no se ejecuta realmente no serviría de mucho, entonces qué mejor que este año 2026 se pueda cristalizar por lo menos los proyectos de agua potable en las parroquias, lamentablemente como GAD municipal no hemos podido contemplar el proyecto de cada parroquia, no sé si el Director de Agua Potable luego me indica aproximadamente el rubro de cada proyecto porque no tenemos el dinero, pero hay líneas de financiamiento del MAATE con un 80% no reembolsable que podríamos aplicarlas para estos proyectos, le doy la palabra el Director de Agua Potable, para que nos ayude explicando cuánto aproximadamente cuesta cada proyecto.

Interviene el Director de Agua Potable Ing. Ángel Durán: buenas tardes Alcaldesa y miembros del Concejo, compañeras del GAD Municipal, la información exacta Alcaldesa no la tengo aquí a mano, pero cada proyecto está aproximadamente por \$300,000 si no





Sesicantes Cuarenta y cinco (45) Quf

S.E. 03/DICIEMBRE/2025

Folio No. 0645

me equivoco, como son seis proyectos: tres de agua potable y tres de aguas residuales sumarían un \$1,800.000 aproximadamente.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: es decir que no nos alcanzaría para quizás incluirlo en el presupuesto del 2026 pero se puede quizás hacer por etapas.

Interviene el Vicealcalde Dr. Luis Maldonado: me hubiera gustado poderle preguntar, no sé si es que hay alguien de obras públicas porque aquí veo a todos los directores pero no lo veo al director de obras públicas y por eso mismo por el tema de obras yo quería preguntarle a él que cuáles son las obras que se realizaron en base al presupuesto 2025 y cuáles no y por qué razón no se realizaron por eso es importante como usted mismo dice que estén cada uno de los directores porque es el respeto que se le tiene que dar a Cantón Portovelo, le hago mejor dicho a usted la pregunta y espero que me puedan contestar ¿Qué obras se realizaron en base al presupuesto 2025 y cuáles no y cuáles fueron las razones?

Interviene el Técnico de Obras Públicas, Ing. Yovin Romero: buenas tardes con todos contestando a su pregunta, una obra que se ejecutó en el 2025 fue la cubierta del barrio El Paraíso, también otro proyecto que se está ejecutando es lo que es el parque central, otro proyecto también que está en ejecución que fue contemplado en el 2025 son las baterías sanitarias de las Malvinas, también está contemplado lo que es el mejoramiento del mercado central esas serían las obras hasta el momento, creo que ninguna obra que está proyectada en el 2025 no se ha ejecutado.

Interviene el Vicealcalde Dr. Luis Maldonado: O sea, fueron tres obras que se planificaron para el 2025 y fueron las tres que se ejecutaron, eso es lo que usted me está diciendo ingeniero, disculpe por favor se me olvido su nombre, Ing. Yovin Romero usted me está diciendo que fueron tres las obras planificadas para el 2025.

Interviene el Técnico de Obras Públicas Ing. Yovin Romero: las que yo tengo en mención son las que yo le he mencionado.

Interviene el Vicealcalde Dr. Luis Maldonado: le reformulo otra vez y que me pueda decir si o no, que si fueron esas las tres obras planificadas para el 2025.

Interviene el Técnico de Obras Públicas Ing. Yovin Romero: otra obra que fue planificada en el 2025 es la regeneración de la Avenida Cima, pero eso como todavía no se ha ejecutado ni pagado ninguna planilla por eso no le mencioné.

Interviene el Vicealcalde Dr. Luis Maldonado: bueno, no me está contestando la pregunta en fin quiero que me responda la pregunta cómo le estoy diciendo ¿esas tres obras que usted está diciendo son las que se ejecutaron en el 2025, que ustedes tenían planificadas para el 2025, sí o no?

Interviene el Técnico de Obras Públicas Ing. Yovin Romero: no, hay muchas obras más.





Seiscientos Cuarenta y Seis (646)

S.E. 03/DICIEMBRE/2025

Folio No. 0646

Interviene el Vicealcalde Dr. Luis Maldonado: ¿cuáles son las que no se ejecutaron, por qué?

Interviene el Técnico de Obras Públicas Ing. Yovin Romero: por eso le menciono, la que todavía no se ejecuta y que estuvo contemplada en el 2025 y la que no se ejecuta hasta el momento es la Avenida Cima, pero eso se está contemplando para ahora este nuevo año fiscal.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: voy a aclarar un poquito lo que indica el Ing. Yovin Romero, indicar a este Concejo que además otra de las obras planificadas para el 2025 es el Ducto Cajón del 13 de Mayo que está en ejecución se inició la semana pasada, el mantenimiento del mercado central como lo manifestó el Ingeniero que está el contratista entregando garantías para poder ejecutar, las baterías sanitarias de las Malvinas que mencionó, la cubierta de la cancha del Paraíso y las dos obras que son con un crédito del BDE que son el Parque Central y la Avenida Cima y ahí sí quiero compañeros, también dejar claro que hay cosas que no se han podido ejecutar y ahí sí voy a mencionar la falta de liquidez, venimos desde el mes de julio con problemas económicos, no hemos recibido dinero, el día viernes a las seis de la tarde recibimos recién la asignación de agosto 2025 y yo sí quiero dejar claro a este Concejo que desde mi responsabilidad como administradora, me he visto en la obligación de no lanzar procesos porque después no voy a tener la capacidad financiera para responder ante los contratistas, yo no puedo lanzar una obra que yo entiendo que la ciudadanía requiere que se hagan obras, pero veníamos desde julio sin asignaciones, este Concejo aprobó que compremos bonos, pudimos canjear un solo mes, como lo mencionó la directora financiera, cuando ya recibimos los bonos la penalidad está demasiado alta, con una afectación grande para la institución por que la tasa con la que se debería canjear los bonos está muy alta, así que estamos esperando que se pueda canjear a una tasa un poco más accesible y que no afecte los intereses de la institución; y aparte de la falta de liquidez, hemos tenido que dar prioridad al cumplimiento de las obligaciones financieras de todos los juicios que venimos acarreado, entonces compañeros sí quiero que quede claro que no es que no se ha querido ejecutar, esta administración quisiera ejecutar obras que la ciudadanía pueda visualizar que se están construyendo, pero tampoco puedo actuar de manera irresponsable y lanzar un proceso y que después los contratistas nos demanden por incumplidos, a veces toca de sopesar la opinión ciudadana y la responsabilidad, y sobre mis hombros está una responsabilidad fuerte y por eso no se ha podido ejecutar, ya al tener un poquito de liquidez hemos podido lanzar el proceso del mercado municipal que está 14 años sin mantenimiento y que se le va a dar mantenimiento ahora y el ducto cajón del 13 de mayo que también estaba en espera, lo que creo que se nos va a quedar de lo que estuvo planificado para el 2025 es el mantenimiento del Camal Municipal que está aún en proceso y lo que se nos va a quedar de lo que estuvo planificado, que ustedes podrán también revisar en el presupuesto que aprobaron 2025, es el tema del cementerio, eso sí se había contemplado en el año 2025, un rubro, pero como no se había podido delimitar el área exacta, ya el Ing. Jinson Romero tiene una propuesta más clara y espero que en el 2026 se comience a hacer la primera etapa de un nuevo cementerio que por todos es conocido y sabido que nos hace





Seiscientos Cuarenta y Siete (647) *Quel*

S.E. 03/DICIEMBRE/2025

Folio No. 0647

falta en Portovelo, entonces no es justificación, pero sí que quede claro que una de las limitantes para poder ejecutar más obras ha sido la falta de liquidez económica.

Interviene el Vicealcalde Dr. Luis Maldonado: bueno lo que usted me acaba de manifestar Alcaldesa, de hecho, por lo que hemos venido conversando y lo hemos palpado eso sí es verdad; solamente quiero dejar constancia, como usted lo dijo desde un principio, que es un momento sumamente importante para los Portovelenses porque estamos tratando acerca de los presupuestos y aquí podemos también plantear alguna pregunta o dudas que tenemos tanto del 2025 como lo que va a ocurrir en el 2026 y por eso es importante que estén cada uno de los directores y una vez más le quiero dejar constancia a usted que no tenemos la presencia del Director de Obras Públicas, cosa que no lo veo conveniente porque si veo que están aquí todos, absolutamente todos, de hecho según lo que estaba viendo, no sé, por favor si me puede decir usted Ing. Johanna Martínez, usted creo que se encuentra en vacaciones, usted ya ha retornado de vacaciones. Ok. Entonces es importantísimo que estén aquí todos porque lamentablemente al Ing. Yovin Romero, encargado de obras públicas, le hice preguntas y pienso que si es que se viene acá, compañeros, tenemos que venir bien claros y para poder responder porque lo que están respondiendo no es solamente la inquietud de Luis Maldonado, es la inquietud de los ciudadanos Portovelenses y por eso debemos estar bien claros porque para eso recibimos un sueldo mensual que no lo paga la Alcaldesa ni nosotros sino que lo paga el pueblo de Portovelo, dejo constancia que en estos momentos que son de suma importancia tiene que estar cada uno de los directores y no estar mandando a terceras personas que realmente, una vez más digo, no es visible quien queda mal es usted, porque usted está respondiendo a las preguntas que debe responder las personas que realmente están trabajando todos los días ocho horas en ese departamento que es Obras Públicas.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: compañeros ¿hay alguna otra observación?

Interviene el concejal Ángel Rojas: Alcaldesa, si bien es cierto, el Ing. Yovin Romero dijo los proyectos que se han ejecutado en el año 2025 pero también tenemos en cuenta que está la obra del Camal así como el Convenio de Morales también que fueron aprobados en sesión de Concejo, entonces a mí también si me hubiera gustado que el ingeniero de Obras Públicas venga y explique los motivos por qué no se avanzó a hacer ese convenio que ya prácticamente son dos años y no se quiera ahora decir que por otras situaciones no se ha podido hacer, entonces a mí sí me hubiera gustado que diga por qué circunstancias no hubo ayuda de la prefectura, no hubo gestión o por qué no se lo pudo cumplir ese kilómetro 1.5 por lo menos que se hubiera hecho este año, el del sector urbano como es del camal.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: compañero el director no se encuentra porque está en campo atendiendo asuntos emergentes, sin embargo usted desde su posición de Concejal tiene todo el derecho a hacer la petición o solicitud por escrito y recibirá la respuesta correspondiente a lo que acaba de manifestar; compañeros, atendiendo una de las solicitudes que escuché aquí y que la considero importante, apelo al compromiso de los compañeros miembros del Concejo para plantear a la financiera





Seiscientos sesenta y Ocho (648) Conf.

S.E. 03/DICIEMBRE/2025

Folio No. 0648

la posibilidad de hacer un reajuste en el presupuesto y poder asignar un rubro un poquito más alto para los GAD parroquiales, si están de acuerdo ustedes para poder hacer ese reajuste, ¿podríamos considerar un monto de \$50,000 para cada GAD parroquial?

Interviene la Directora Financiera Ing. Cristina Ajila: tendríamos que revisar la partida del gasto que consta para poder incrementar los ingresos, la voy a tomar en consideración para ver en qué partida puedo reducir, para incrementar en lo que corresponde a juntas parroquiales

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: de todas maneras, es una sugerencia del Concejo, pregunto también al Concejo el monto, o sea, aquí se hablaba de un incremento, no se nos dijo cuánto, sugiero \$50,000 para cada Junta parroquial, no sé qué les parece a ustedes para poder plantear esa reforma.

Interviene el Concejal Ángel Rojas: Todo dependería del informe de la Dirección Financiera.

Interviene la Directora Financiera Ing. Cristina Ajila: estamos en el proceso de formulación del presupuesto, entonces se podía reducir un gasto e incrementar en otro lado, porque estamos en proceso de formulación, no habría inconveniente la verdad.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: compañeros algún otro punto que no haya quedado claro, alguna duda o inquietud que tengan respecto a la formulación del presupuesto, está aquí la Directora Financiera para atender cualquier inquietud respecto a ello; si no contamos con ninguna observación u otra inquietud respecto al tema que estamos tratando, se dispone que por secretaría se proceda a tomar votación.

A través de secretaría se procede a tomar la votación:

Dr. Luis Maldonado: en esta primera instancia, tras haber escuchado a la compañera Financiera y haber despejado dudas y también al haber propuesto y ojalá se pueda brindar la oportunidad de poder incrementar el rubro de treinta mil dólares a lo que dijo también la alcaldesa de cincuenta mil dólares, que lo veo muy bueno espero para la segunda instancia se pueda ver ese cambio, en esta primera instancia doy por aprobado el proyecto de ordenanza del presupuesto para el ejercicio fiscal 2026 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo.

Sr. Marco Román: Apruebo en esta primera instancia el presupuesto para el 2026.

Odont. José Romero: apruebo en esta primera instancia el proyecto de ordenanza del presupuesto para el ejercicio fiscal 2026 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo.

Arq. Francisco Rogel: luego del conocimiento ya previo, quisiera dejar constancia que como Presidente de la Comisión de Finanzas, el proyecto del presupuesto fue revisado previamente mantuvimos reuniones de trabajo junto con los vocales de la Comisión y previamente también fue socializado de manera directa con la directora financiera,





Sesúentas Cuarenta y Nove (649) *[Signature]*

S.E. 03/DICIEMBRE/2025

Folio No. 0649

apruebo en primera instancia el proyecto de ordenanza del presupuesto para el ejercicio fiscal 2026 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo.

Sr. Ángel Rojas: compañeros concejales, también de mi parte, apruebo en esta primera instancia el presupuesto para el año 2026, también tomando en cuenta las palabras del compañero Vicealcalde las juntas parroquiales también sabemos que tienen un presupuesto muy reducido y sería conveniente también de ver la posibilidad si se les asigna un rubro de cincuenta mil dólares a cada junta parroquial. Y con este antecedente, apruebo el presupuesto para el ejercicio fiscal para el año 2026.

Dra. Yulissa Aguilar: compañeros luego de que el proyecto de presupuesto ha pasado por todos los procesos correspondientes, como es la aprobación del Consejo de Planificación, la aprobación y el informe favorable de la Comisión de Presupuesto y Finanzas, así como la socialización previa con el Concejo Municipal también el día de ayer y esta tarde que ha sido fructífera porque es importante conocer lo que se va a aprobar y sobre todo poder ir mejorando, como el caso de la decisión que se acaba de tomar en este Concejo, de aportar con un valor un poco más alto para las juntas parroquiales, lo cual es muy beneficioso para ellos; luego del conocimiento de todo esto de haber revisado también el proyecto en esta primera instancia, mi voto también es a favor.

Una vez concluido el análisis correspondiente y realizado el debate en primera instancia, el Concejo Municipal por unanimidad resuelve aprobar en primera instancia el proyecto de ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO.

PUNTO CINCO: INFORME DE LABORES DE LA ALCALDESA.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: compañeros, la primera sesión del mes corresponde informar, como ha sido mi costumbre las actividades que se han realizado durante este mes de noviembre. Como ustedes conocen este mes comenzamos con un feriado un poco largo, pero tuvimos algunos eventos importantes, como fue el festival de la colada morada y guaguas de pan que realizamos por tercer año, así como un homenaje que pudimos hacer a nuestros difuntos en el Cementerio Municipal.

Con el apoyo del Instituto Superior Tecnológico Bolivariano, el 7 de noviembre se llevó a cabo una jornada médica gratuita para los ciudadanos Portovelenses, esto se realizó en la cancha del barrio El Paraíso.

También pudimos brindar apoyo a nuestros cañicultores de la parroquia Morales, a quienes se les pudo dotar de mobiliario para poder equipar su oficina, el sector cañicultor muy importante dentro del desarrollo económico de nuestro cantón.

Apoyando también lo que es la cultura y que ha sido una de las prioridades de esta administración, apadrinamos el lanzamiento del libro Fragmentos de Utopía, realizado





Sescientos cincuenta (650) *Quel*

S.E. 03/DICIEMBRE/2025

Folio No. 0650

por un escritor Portovelense, la concejala Lic. Andrea Jara representó al GAD Municipal en este evento.

También como es conocimiento de ustedes, por iniciativa de nuestro personal administrativo y obreros, se están desarrollando las jornadas deportivas del GAD municipal los días jueves, a lo cual reitero la invitación para que nos puedan acompañar.

Con el apoyo de la Prefectura de El Oro se logró asfaltar 1.15 kilómetros desde el barrio Buenos Aires hacia barrio El Mirador, hacia la entrada a Cabo de Hornos. Una obra esperada por muchos años por la comunidad de este importante sector, esto, junto con el puente que ya está totalmente terminado y que también será inaugurado próximamente, como es el puente en el sector de Cabo de Hornos, con la vía alterna, mejora significativamente la calidad de vida de las personas de estos barrios por qué se descongestiona el tránsito de vehículos pesados por el sector.

Realizamos también la entrega de uniformes al personal obrero como parte de nuestras responsabilidades patronales.

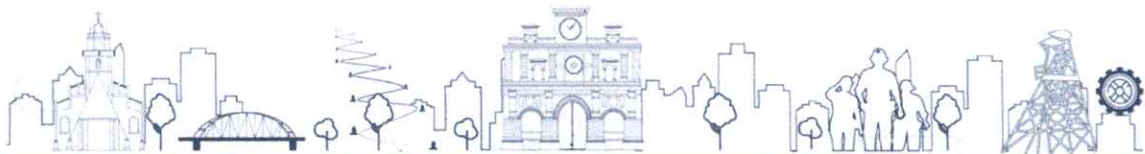
Continuamos la realización de los minutos cívicos, en esta ocasión se realizó en la Escuela 24 de mayo.

El 25 de noviembre realizamos la marcha por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, un evento muy importante para alzar la voz por aquellas que aún en silencio son víctimas de este tipo de situaciones y un espacio también que hace visible ese trabajo que día a día se realiza en beneficio de las mujeres de Portovelo.

Iniciamos también en este mes el asfaltado de la vía Puente Negro – El Pache, quiero indicar y dejar claro que la obra está en proceso, hay temas técnicos que a veces a la prefectura se les salen de las manos y el proceso está avanzando un poco lento, pero estamos en proceso, el compromiso del Prefecto es firme y yo espero poder próximamente ya concluir esa importante obra y darles a conocer a ustedes.

En la Ciudadela de la Florida también junto con la reina del sector apoyamos en la recuperación de espacios públicos para los niños de este importante sector que son también necesarios para ellos.

Un aspecto importante y que sí me gustaría que ustedes lo conozcan bien, es que nuestro equipo de agua potable realizó hace una semana el cambio de arenas filtrantes en la planta potabilizadora de agua potable con un costo superior a los \$20,000, estas obras a veces no se las ven, a veces no son obras que podemos inaugurar, pero son fundamentales para la calidad de vida de las personas, mucho más el agua potable que teniendo los niveles de potabilización y el manejo adecuado impactan positivamente en la salud de las personas, así que este trabajo se realizó con satisfacción después de no saber exactamente cuándo había sido la última vez que se habían cambiado estos filtros, nadie recuerda en el municipio de Portovelo cuándo había sido la última vez que habían cambiado los filtros en la planta y se lo pudo hacer ya ahora.





Sesiones Anuencia y Jue (651) *[Signature]*

S.E. 03/DICIEMBRE/2025

Folio No. 0651

En la vía Jesús de Gran Poder se están colocando alcantarillas para el sistema de drenaje para poder continuar con el tema de lastrado y posterior asfaltado.

En lo social acudimos al evento de Señora Bonita de la Unidad Educativa 13 de mayo; que también estuvo celebrando sus 10 años de creación por lo que también estuvimos participando en algunos eventos; así como en nuestra ciudadela 28 de noviembre que también realizó algunos eventos sociales en los que estuvimos presentes.

Se inició la construcción del ducto cajón en la Unidad Educativa 13 de Mayo que esperamos que esto venga a solucionar el problema que por años acarrea esta institución por el colapso o la gran cantidad de aguas lluvias.

También el mantenimiento del mercado municipal que como lo manifesté en mi intervención anterior, son más de 14 años que no se ha dado mantenimiento a esta construcción está mal el tumbado, instalaciones eléctricas, escalinatas, o sea, cerámica muchas cosas deterioradas y se va a hacer un mantenimiento integral.

De la misma manera también se está adjudicando la construcción de los estribos del puente de Chunchi que también es importante para este sector, hace pocos días ellos me habían pedido la colaboración nuevamente con tablonces para poder remediar este puente y poder tener acceso hacia su comunidad, sin embargo luego de que se construyan los estribos seguiremos en nuestra gestión ante la prefectura para la entrega del puente bayle como había sido el compromiso y poder dar solución definitiva a un problema de un importante sector como es el barrio Chunchi de la parroquia Salati de nuestro cantón Portovelo. Es cuanto puedo informar compañeros.

PUNTO SEIS: CLAUSURA.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: estimados compañeros agradezco su participación, procedo a clausurar la presente sesión, siendo las quince horas con treinta y cinco minutos. Seguidamente, se procede a la firma conjunta con la Abogada Secretaria General y del Concejo Municipal, quien certifica la autenticidad del presente acto.-

[Signature]
Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, Mgs.
ALCALDESA DEL GADM DE PORTOVELO

[Signature]
Abg. Yuri Anabel Ordoñez Macas
SECRETARIA GENERAL Y DEL
CONCEJO MUNICIPAL

